



# **Declaración Jurada Patrimonial**

**Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires**

**Dirección de Informática y comunicaciones**

**Año 2018**

## **Declaración Jurada Patrimonial**

La Declaración Jurada Patrimonial constituye una herramienta indispensable para fortalecer las políticas de prevención y control en el actuar de los funcionarios públicos.

De acuerdo a lo normado por la Autoridad de Aplicación del sistema de declaraciones juradas patrimoniales integrales es posible presentar y consultar las Declaraciones Juradas Patrimoniales de forma digital, en busca de una modernización del Estado y en línea con un fuerte compromiso con la transparencia que habilita el control ciudadano.

La Declaración Jurada Patrimonial Integral contiene información pública y otra de carácter reservada, como los datos del cónyuge o conviviente, hijos menores no emancipados y de las personas a su cargo, la individualización de los bienes muebles e inmuebles declarados o los números de las cuentas corrientes, cajas de ahorro, cajas de seguridad o tarjetas de crédito.

De acuerdo a lo normado en el art. 10° de la Ley provincial 15.000/18, denominado de Seguridad y Protección dispone que “la información reservada mencionada en el artículo 9° sólo podrá ser consultada a requerimiento de la autoridad judicial o por quien ella designe y/o autorice, mediante el procedimiento técnico que la Autoridad de Aplicación determine. En el caso de los sujetos comprendidos en el artículo 3° incisos a.17) y a.18) la información reservada podrá ser consultada por el titular del área de Asuntos Internos correspondiente.”

La Declaración Jurada consta de 18 ítems que se dividen en los siguientes grupos: Datos Personales y familiares, Datos Laborales y de Bienes. Solo se publica la información de carácter público. Los datos Privados se encuentran en los Formularios resaltados en color rojo y no serán almacenados. Para preservarlos para una futura DDJJ, se deben exportar.

### **Alcance**

De acuerdo al artículo 3 inciso d) de la Ley Provincial 15.000, en el Poder Legislativo las declaraciones juradas alcanzan a:

- 1) Diputados y senadores;
- 2) Secretario y prosecretarios de ambas Cámaras;
- 3) Contador, tesorero, auditor y habilitado;
- 4) Directores, subdirectores y personal de jerarquía equivalente y personal que intervenga en el manejo de fondos públicos, administre patrimonio público, integre comisiones de adjudicaciones o recepción de bienes, participe en licitaciones o concursos y jefes de personal o recursos humanos.

### **Ingreso**

Para acceder a los formularios de la Declaración Jurada debe ingresar al sistema con su usuario y contraseña. Una vez dentro podrá iniciar la carga de los formularios.

### **Formularios**

Una vez que se accede al sistema, se encontrará con la siguiente pantalla que permitirá continuar con la carga o comenzar una nueva:

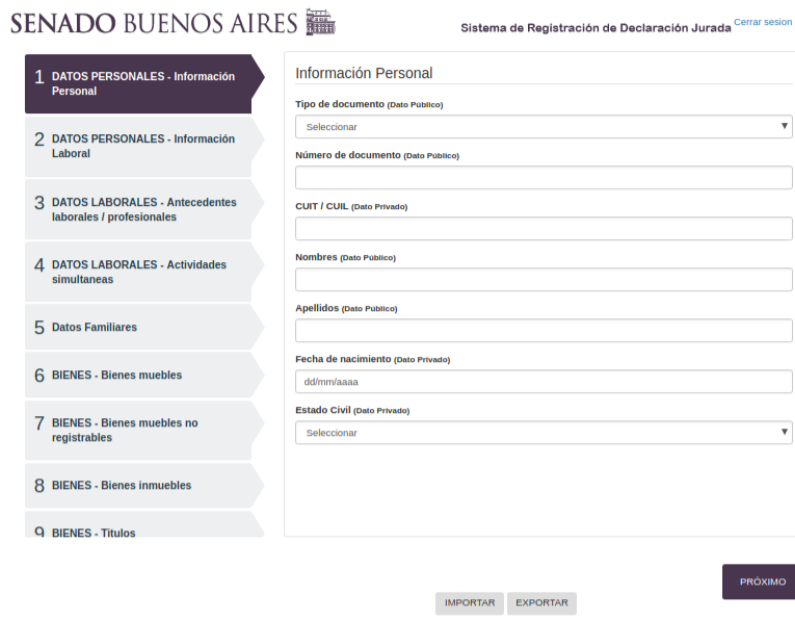


Figura 1. Los botones que se encuentran al final de cada formulario

En cada formulario, algunos campos tienen opciones que se despliegan y otros no. Es importante completar todos los campos antes de avanzar con la pantalla siguiente y guardar los datos.

En el inferior de todas las pantallas se encuentran los botones que permiten las siguientes acciones:

- Anterior: Ir al formulario anterior.
- Próximo: Ir al formulario siguiente.
- Exportar: Guardar en un archivo encriptado los datos de todos los formularios para luego poder importarlo y continuar con la carga.
- Importar: Permite seleccionar un archivo previamente exportado que contenga una carga parcial anterior.



Figura 2. Los botones que se encuentran al final de cada formulario

## DATOS PERSONALES

Para comenzar, debe completar los Datos Personales que identifican al declarante como muestra la figura 4:



Figura 4. Solapa con datos personales del declarante.

La Información Laboral solicitada en el formulario 2 corresponde al cargo por el cual se presenta la Declaración Jurada:



Figura 5. Datos Personales. Información laboral.

## DATOS LABORALES

En estos formularios aparece la posibilidad de agregar formularios de acuerdo a la cantidad de Antecedentes Laborales necesite incorporar. Para agregar más antecedentes laborales

+ Agregar

se debe clicar en el botón . Estos formularios permiten detectar posibles conflictos de interés e incompatibilidades con el cargo o función actual.

Se deben declarar todas las actividades, remuneradas o no, ya sea en ámbito privado o estatal.



Figura 6. Antecedentes laborales y profesionales.

En la solapa siguiente, actividades simultaneas, se agregan todas las actividades, remuneradas o no, que se realicen de manera simultánea a la declarada en el formulario 2:


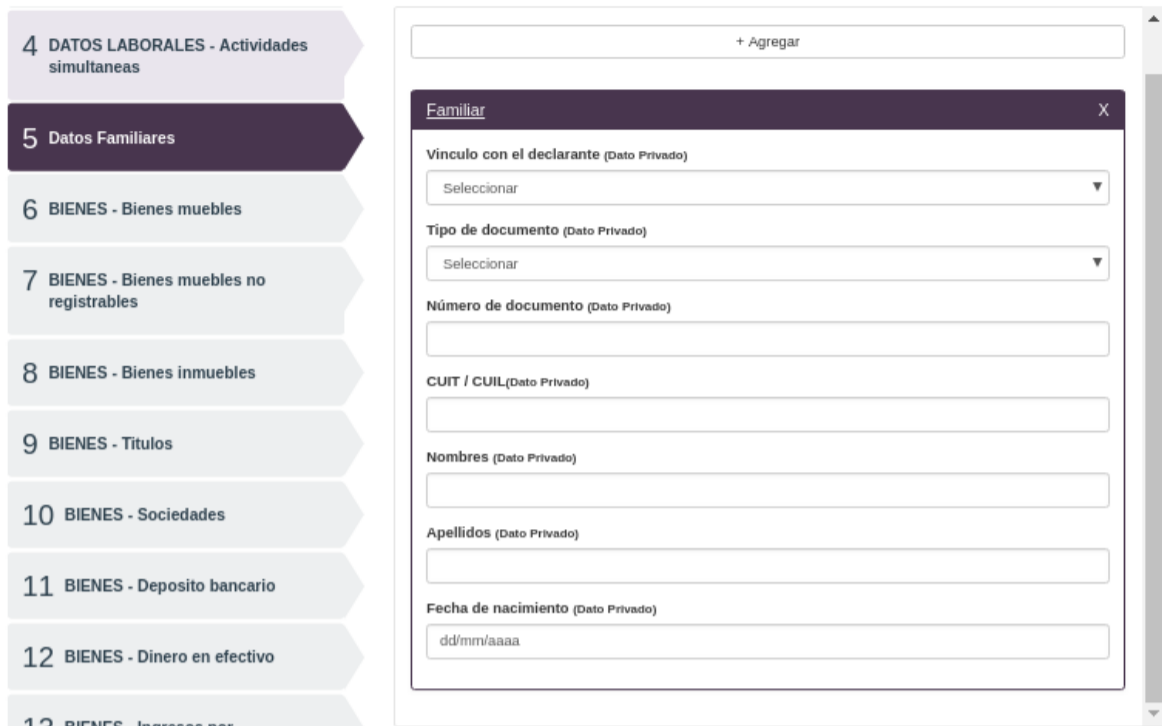


Figura 7. Actividades simultaneas.

El formulario Datos Familiares, incluye la información personal que identifica al grupo familiar del declarante (cónyuge, conviviente, hijos y personas a cargo).



The image shows a web application interface. On the left is a vertical sidebar menu with 13 items, each in a chevron-shaped button. Item 5, 'Datos Familiares', is highlighted in a dark purple color. The other items are in light grey. The main area on the right contains a form titled 'Familiar' with a close button 'X' in the top right corner. Above the form is a button labeled '+ Agregar'. The form fields are: 'Vinculo con el declarante (Dato Privado)' with a dropdown menu showing 'Seleccionar'; 'Tipo de documento (Dato Privado)' with a dropdown menu showing 'Seleccionar'; 'Número de documento (Dato Privado)' with a text input field; 'CUIT / CUIL (Dato Privado)' with a text input field; 'Nombres (Dato Privado)' with a text input field; 'Apellidos (Dato Privado)' with a text input field; and 'Fecha de nacimiento (Dato Privado)' with a date input field showing 'dd/mm/aaaa'.

Figura 8. Datos Familiares

## BIENES

Los formularios siguientes incluyen la declaración de los bienes, y como indica la leyenda en cada uno deben declararse los propios, del conyugue o conviviente, de los hijos menores no emancipados, de personas a cargos, radicados en el país o en el extranjero. Para los casos que no pueda determinarse el valor fiscal se consignará el de mercado.

Estos formularios permiten identificar los bienes y monitorear los incrementos patrimoniales en ejercicio de la función pública con el fin de hallar posibles enriquecimientos injustificados y potencialmente ilícitos.

En estos formularios el botón “agregar” permite incorporar otros bienes.

Los bienes muebles se encuentran en el formulario 6:



Declarar los bienes propios así como también lo del cónyuge o conviviente, hijos menores no emancipados y otras personas a cargo, radicados en el país como en el extranjero

+ Agregar

**Bien mueble** X

**Titularidad (Dato Público)**  
Seleccionar ▼

**Titular (Dato Privado)**  
Seleccionar ▼

**Tipo de bien (Dato Público)**  
Seleccionar ▼

**Especifique (Dato Público) Solo si seleccionó otro tipo de bien**  
[ ]

**Marca / descripción (Dato Privado)**  
[ ]

**Año de fabricación (Dato Privado)**  
[ ]

**Año de ingreso / adquisición (Dato Privado)**  
[ ]

**Dominio / matrícula (Dato Privado)**  
[ ]

Figura 9. Bienes Muebles

En el formulario 7 se agregan los bienes muebles no registrales, siguiendo el mismo criterio que el anterior.

Estos bienes incluyen equipos, instrumental, joyas, objetos de arte, semovientes y otros bienes muebles, propios, del cónyuge o conviviente o de hijos menores no emancipados, cuyo monto supere la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000.-).

**Bien mueble no registrable** X

**Titularidad (Dato Público)**  
Seleccionar ▼

**Titular (Dato Privado)**  
Seleccionar ▼

**Tipo de bien (Dato Público)**  
Seleccionar ▼

**Especifique (Dato Público) Solo si se seleccionó otro tipo de bien**  
[ ]

**Descripción (Dato Público)**  
[ ]

**Origen de los fondos (Dato Público)**  
Seleccionar ▼

**Especifique (Dato Público) Solo si se seleccionó otro origen de fondos**  
[ ]

**Porcentaje de titularidad (Dato Público)**  
[ ]

**Valuación fiscal actualizada (Dato Público)**  
[ ]

Figura 10. Bienes muebles no registrales.

El octavo formulario se refiere a los bienes inmuebles del declarante, conyugue o conviviente, hijos menores no emancipados y personas a cargo, radicados en el país o en el extranjero.

Abarca casas, departamentos, terrenos, cocheras, campos, bóvedas, caballerizas, depósitos, galpones, locales, parcelas, silos y tiempos compartidos radicados en el país como en el extranjero, para los casos que no pueda determinarse el valor fiscal se consignará el de mercado.

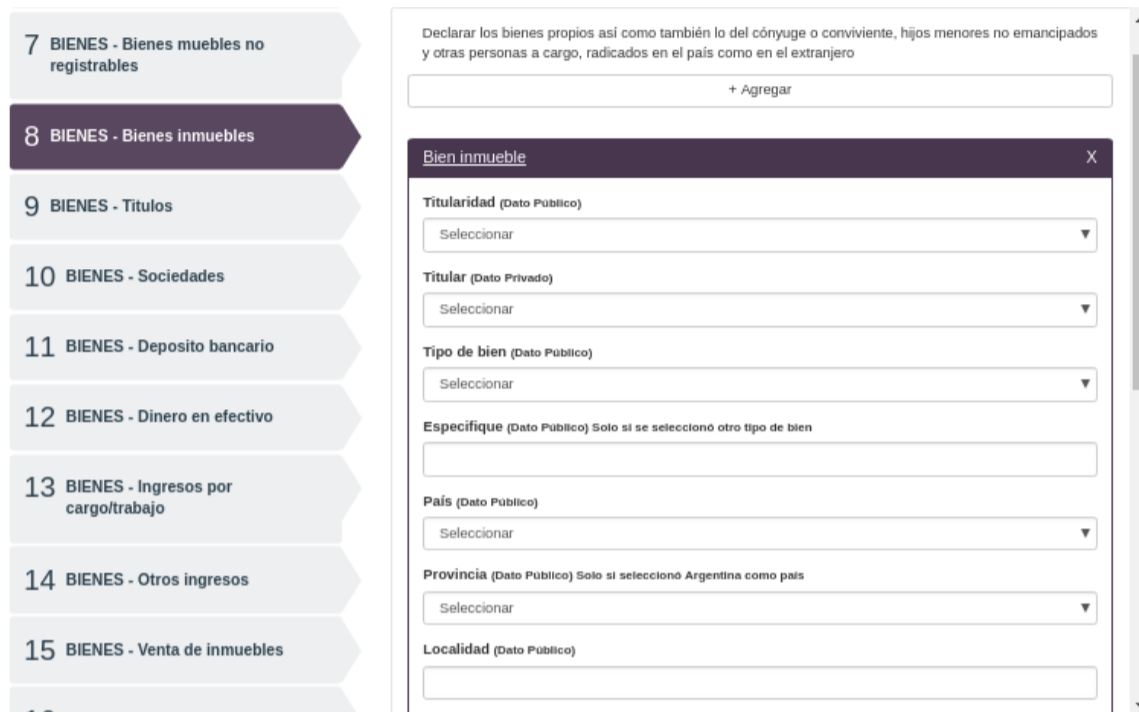


Figura 11. Bienes Inmuebles.

Los bienes títulos del formulario 9 incluyen acciones, bonos, fondos de inversión, títulos públicos, cuotas, debentures, fideicomisos, fondos previsionales, obligaciones negociables y otros valores propios, del conyugue o conviviente, hijos menores no emancipados y personas a cargo, radicados en el país como en el extranjero.

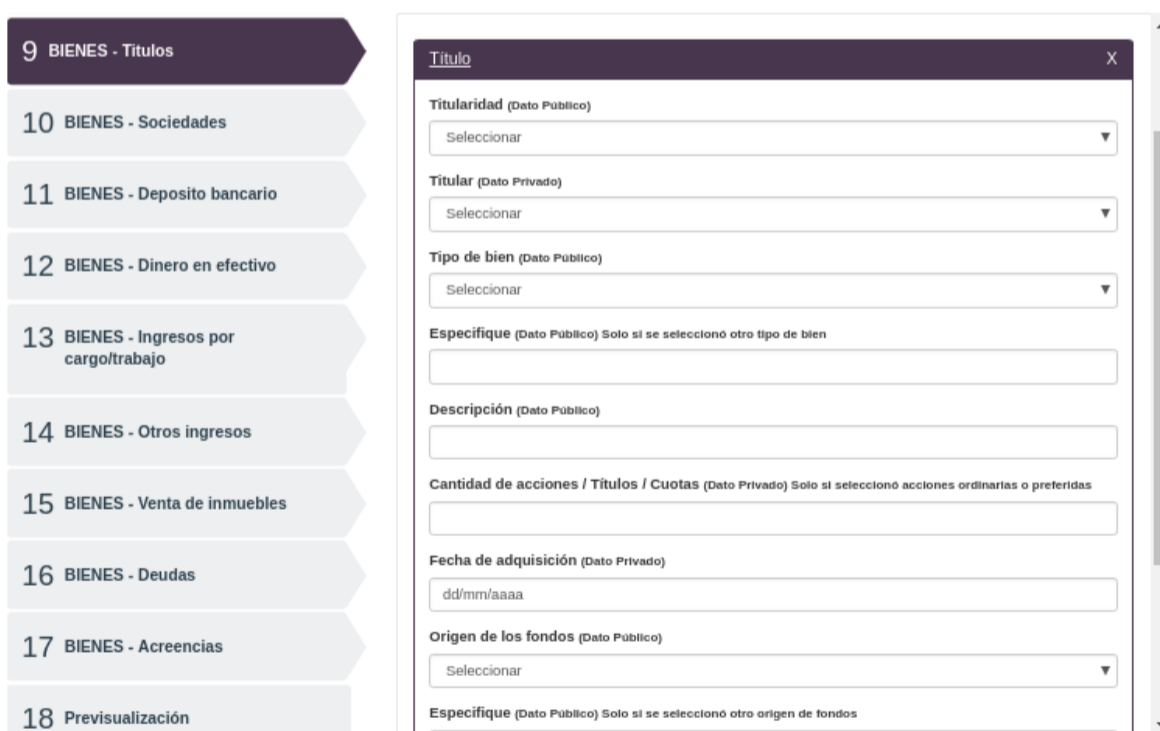


Figura 12. Bienes - Títulos.

En el formulario 10 se deben declarar sociedades de cualquier tipo en las que el declarante, del conyugue o conviviente, hijos menores no emancipados o personas a cargo poseen participación societaria, radicados en el país o en el extranjero.





9 BIENES - Titulos

10 BIENES - Sociedades

11 BIENES - Deposito bancario

12 BIENES - Dinero en efectivo

13 BIENES - Ingresos por cargo/trabajo

14 BIENES - Otros ingresos

15 BIENES - Venta de inmuebles

16 BIENES - Deudas

17 BIENES - Acreencias

18 Previsualización

**Sociedad**

Titularidad (Dato Público)

Seleccionar

Titular (Dato Privado)

Seleccionar

CUIT de la sociedad (Dato Privado)

Tipo de sociedad (Dato Público)

Seleccionar

Nombre de la sociedad (Dato Privado)

Fecha de adquisición (Dato Privado)

dd/mm/aaaa

Origen de los fondos (Dato Público)

Seleccionar

Especifique (Dato Público) Solo si se seleccionó otro origen de fondos

Valuación actual (Dato Público)

Figura 13. Bienes - Sociedades.

El formulario siguiente comprende las cuentas bancarias propias, del conyugue o conviviente, hijos menores no emancipado y personas a cargo, en pesos o en moneda extranjera, radicadas en Argentina o en el exterior.

y otras personas a cargo, radicados en el país como en el extranjero

+ Agregar

**Depósito bancario**

Titularidad (Dato Público)

Seleccionar

Titular (Dato Privado)

Seleccionar

Tipo de cuenta (Dato Público)

Seleccionar

Porcentaje de titularidad (Dato Público)

CUIT de la entidad (Dato Privado)

Entidad (Dato Privado)

Número de cuenta (Dato Privado)

Moneda (Dato Público)

Figura 14. Bienes – Depósitos bancarios.

En el formulario 12 (Figura 15) se debe declarar dinero en efectivo en cualquier moneda; propio del conyugue o conviviente, sus hijos menores no emancipados y otras personas a cargo, radicados en el país como en el exterior.



- 9 BIENES - Titulos
- 10 BIENES - Sociedades
- 11 BIENES - Deposito bancario
- 12 BIENES - Dinero en efectivo**
- 13 BIENES - Ingresos por cargo/trabajo
- 14 BIENES - Otros ingresos
- 15 BIENES - Venta de inmuebles
- 16 BIENES - Deudas
- 17 BIENES - Acreencias
- 18 Previsualización

+ Agregar

**Dinero en efectivo** X

**Titularidad (Dato Público)**  
Seleccionar ▼

**Titular (Dato Privado)**  
Seleccionar ▼

**Moneda (Dato Público)**  
Seleccionar ▼

**Especifique (Dato Público) Solo si seleccionó otro tipo de moneda**  
[ ]

**Origen de los fondos (Dato Público)**  
Seleccionar ▼

**Especifique (Dato Público) Solo si se seleccionó otro origen de fondos**  
[ ]

**Monto total en pesos (Dato Público)**  
[ ]

Figura 15. Bienes – Tenencia de dinero en efectivo.

El formulario 13 abarca ingresos por trabajos/ actividades (Figura 16), incluye los ingresos percibidos en el periodo declarado por cualquier trabajo o actividad profesional, incluyendo los correspondientes al cargo por el cual se presenta la declaración; propio del conyugue o conviviente, hijos menores no emancipados o personas a cargo.

- 9 BIENES - Titulos
- 10 BIENES - Sociedades
- 11 BIENES - Deposito bancario
- 12 BIENES - Dinero en efectivo
- 13 BIENES - Ingresos por cargo/trabajo**
- 14 BIENES - Otros ingresos
- 15 BIENES - Venta de inmuebles
- 16 BIENES - Deudas
- 17 BIENES - Acreencias
- 18 Previsualización

+ Agregar

**Ingreso por cargo** X

**Titularidad (Dato Público)**  
Seleccionar ▼

**Titular (Dato Privado)**  
Seleccionar ▼

**Cargo o función (Dato Público)**  
[ ]

**Relación laboral (Dato Público)**  
[ ]

**Empleador / entidad (Dato Público)**  
[ ]

**Actividad de la empresa / entidad (Dato Privado)**  
[ ]

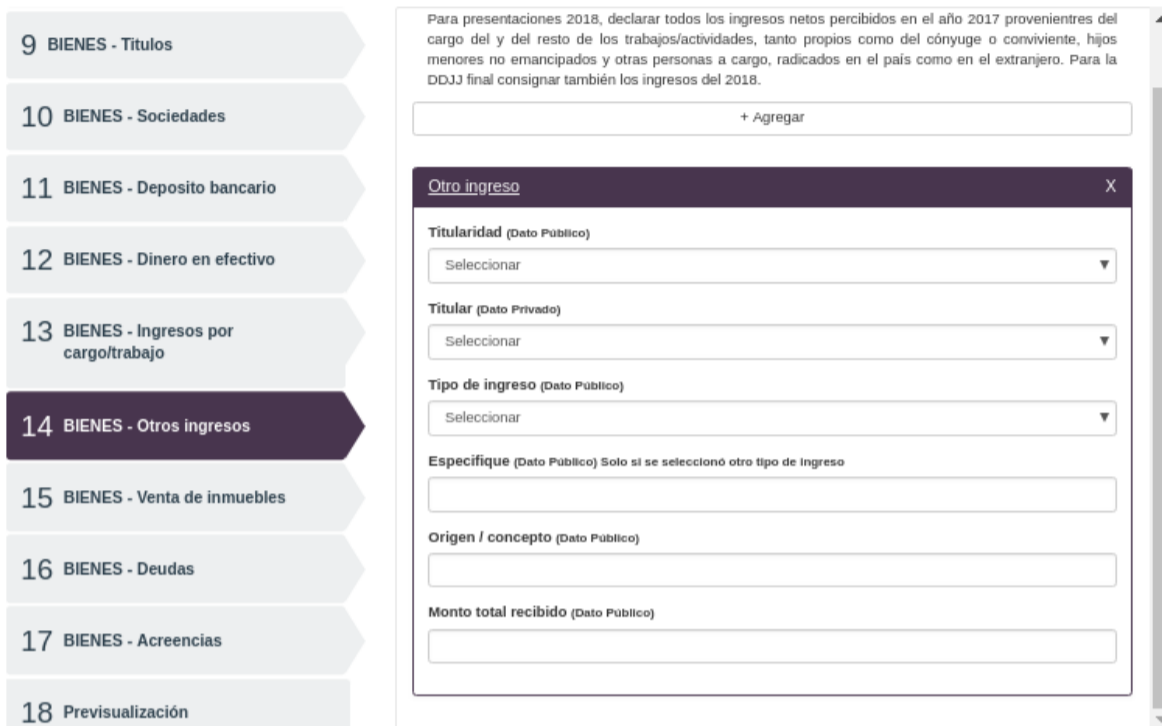
**Ingreso anual neto (Dato Público)**  
[ ]

Figura 16. Bienes – Ingresos por trabajo.

Otros Ingresos incluye ingresos percibidos en el periodo declarado en concepto de alquileres, donaciones, herencias, indemnizaciones, fideicomisos, intereses/ingresos financieros, ventas de acciones/títulos, ventas de sociedades, ingresos por explotaciones comerciales, leasing, legados, premios, ingresos previsionales, honorarios, salarios y cualquier otro ingreso no proveniente de trabajos ni venta de inmuebles, propios del conyugue o conviviente, sus hijos menores no emancipados y otras personas a cargo.

Para presentaciones 2018, declarar los ingresos netos percibidos en el año 2017 provenientes del cargo y del resto de los trabajos/actividades, tanto propios como del

cónyuge o conviviente, hijos menores no emancipados y otras personas a cargo, radicados en el país como en el extranjero. Para la DDJJ final consignar también los ingresos del 2018.



Para presentaciones 2018, declarar todos los ingresos netos percibidos en el año 2017 provenientes del cargo del y del resto de los trabajos/actividades, tanto propios como del cónyuge o conviviente, hijos menores no emancipados y otras personas a cargo, radicados en el país como en el extranjero. Para la DDJJ final consignar también los ingresos del 2018.

+ Agregar

**Otro ingreso** X

**Titularidad (Dato Público)**  
Seleccionar ▼

**Titular (Dato Privado)**  
Seleccionar ▼

**Tipo de ingreso (Dato Público)**  
Seleccionar ▼

**Especifique (Dato Público) Solo si se seleccionó otro tipo de ingreso**  
[Campo de texto]

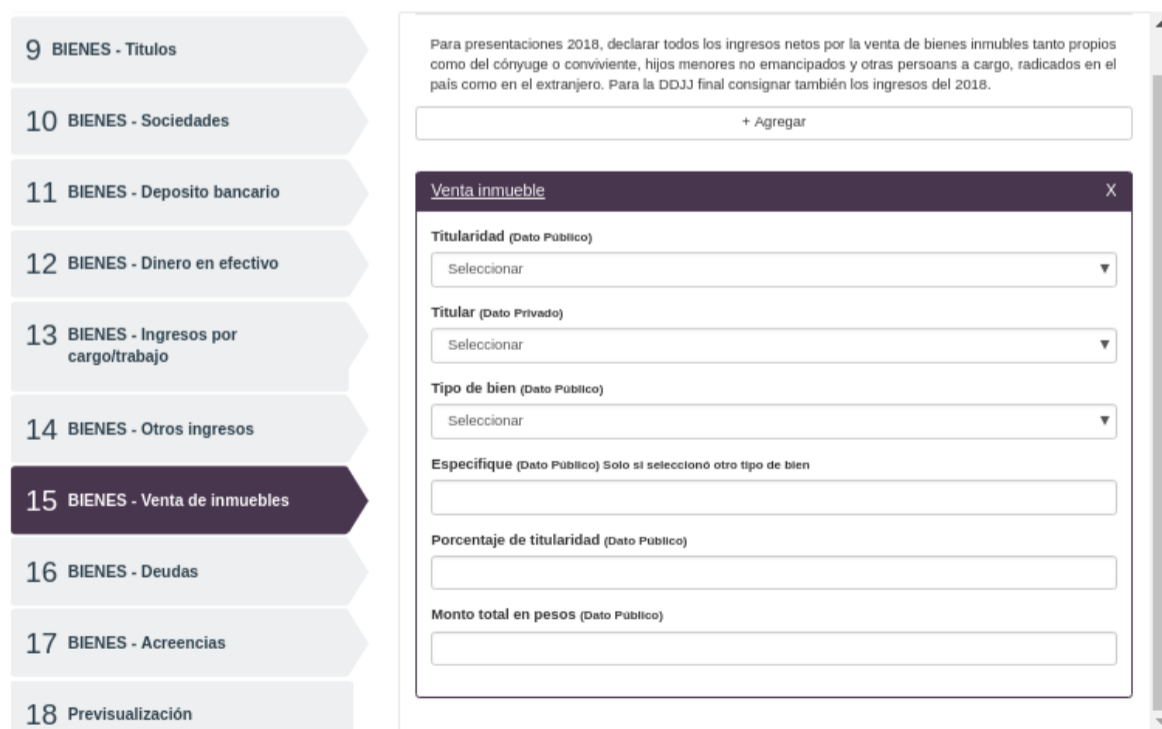
**Origen / concepto (Dato Público)**  
[Campo de texto]

**Monto total recibido (Dato Público)**  
[Campo de texto]

Figura 17. Bienes –Otros ingresos.

El formulario Venta de Inmuebles engloba los ingresos percibidos en el periodo declarado por la venta de bienes inmuebles; propios, del cónyuge o conviviente, de hijos menores no emancipados y de otras personas a cargo.

Para presentaciones 2018, declarar todos los ingresos netos por la venta de bienes inmuebles tanto propios como del cónyuge o conviviente, hijos menores no emancipados y otras personas a cargo, radicados en el país como en el extranjero. Para la DDJJ final consignar también los ingresos del 2018.



Para presentaciones 2018, declarar todos los ingresos netos por la venta de bienes inmuebles tanto propios como del cónyuge o conviviente, hijos menores no emancipados y otras personas a cargo, radicados en el país como en el extranjero. Para la DDJJ final consignar también los ingresos del 2018.

+ Agregar

**Venta inmueble** X

**Titularidad (Dato Público)**  
Seleccionar ▼

**Titular (Dato Privado)**  
Seleccionar ▼

**Tipo de bien (Dato Público)**  
Seleccionar ▼

**Especifique (Dato Público) Solo si seleccionó otro tipo de bien**  
[Campo de texto]

**Porcentaje de titularidad (Dato Público)**  
[Campo de texto]

**Monto total en pesos (Dato Público)**  
[Campo de texto]

Figura 18. Bienes – Venta de Inmuebles.

El formulario Deudas (Figura 19) abarca las deudas personales, hipotecarias o prendarias al momento de corte de la declaración jurada; propios, del cónyuge o conviviente, de hijos menores no emancipados y otras personas a cargo.

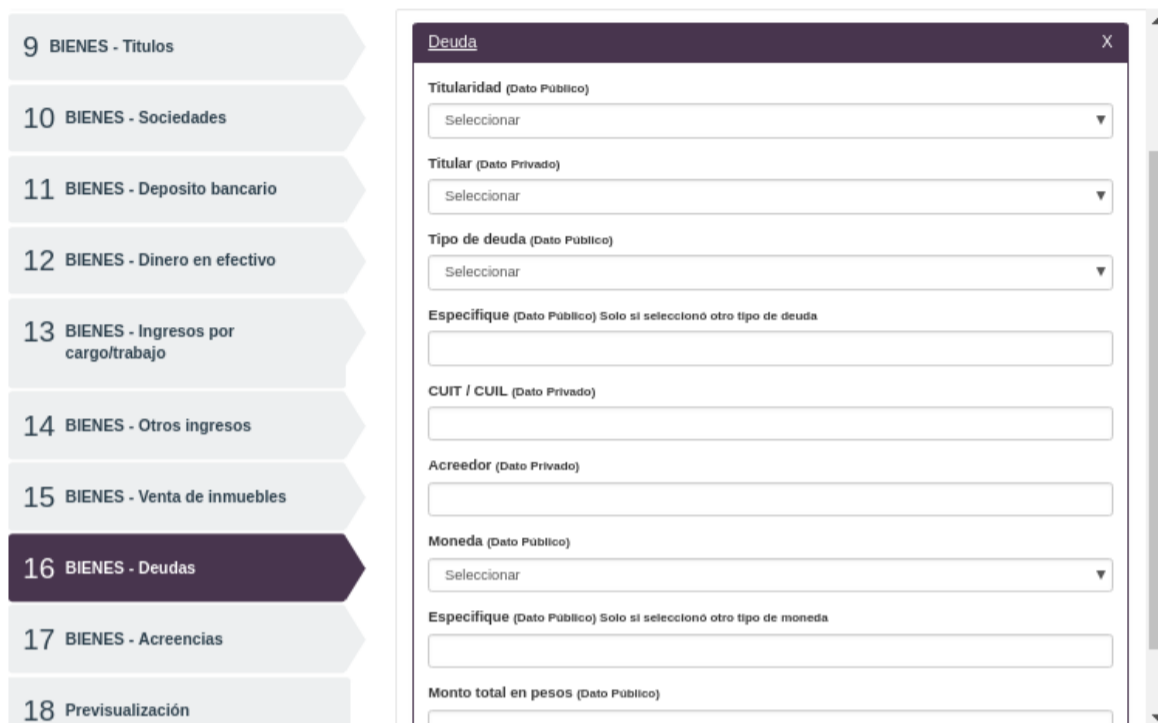


Figura 19. Bienes – Deudas.

El formulario 17 (Figura 20) incluye acreencias personales o prendarias al momento de corte de la declaración jurada; propios, del cónyuge o conviviente, de hijos menores no emancipados y otras personas a cargo, tanto en el país como en el extranjero.

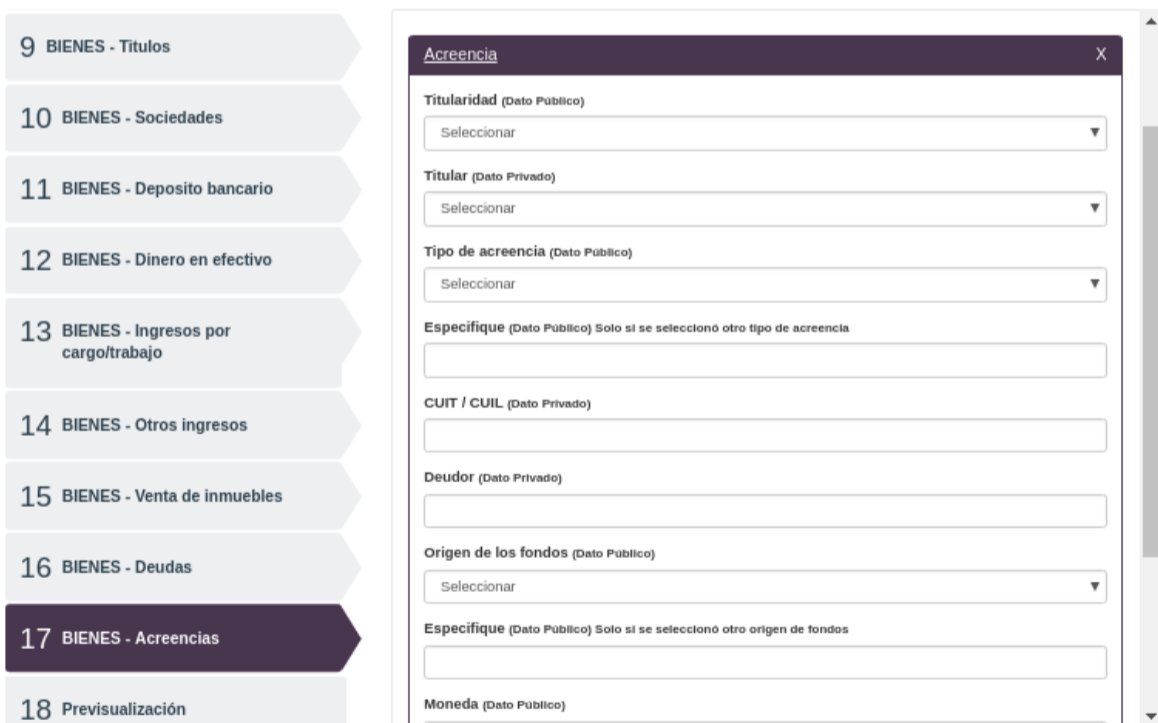


Figura 20. Bienes – Acreencias.

La última pantalla de previsualización permite verificar los datos antes de enviar, descargar la versión reservada de la Declaración Jurada, confirmar el año de la obligación por la que está realizando la presentación y publicar.

- 9 BIENES - Titulos
- 10 BIENES - Sociedades
- 11 BIENES - Deposito bancario
- 12 BIENES - Dinero en efectivo
- 13 BIENES - Ingresos por cargo/trabajo
- 14 BIENES - Otros ingresos
- 15 BIENES - Venta de inmuebles
- 16 BIENES - Deudas
- 17 BIENES - Acreencias
- 18 Previsualización

### Declaración Jurada

Para poder volver a utilizar la información declarada una vez completada la declaración debe hacer click en "Exportar" y "Descargar" antes de hacer click en "Enviar". Sólo así podrá importar al formulario en futuras presentaciones la información declarada en presentaciones anteriores.

Por favor verifique todos los datos antes de enviar su declaración.

- 1. Declaro bajo juramento que los bienes, créditos, deudas y actividades declaradas precedentemente son fehacientes y actualizadas a la fecha correspondiente, tanto en el país como en el extranjero. \*
- 2. Declaro bajo juramento que no cuento con otros ingresos que los manifestados y no se han omitido bienes ni datos relevantes. \*
- 3. Declaro bajo juramento que la descripción de mi cónyuge o conviviente e hijos menores no emancipados es exacta y verdadera. \*
- 4. Declaro estar en conocimiento del Decreto DECTO-2017-407-E-GDEBA-GPBA de la provincia de Buenos Aires.

Figura 21. Previsualización.

Para poder volver a utilizar la información declarada una vez completada la declaración debe hacer click en "Exportar Declaración Jurada" y "Descargar" antes de hacer click en "Enviar y Publicar". Sólo así podrá importar al formulario en futuras presentaciones la información declarada en presentaciones anteriores.

Posteriormente se deberán tildar los casilleros que indican que los datos consignados revisten el carácter de declaración jurada.

Este formulario tiene las opciones de visualizar la DDJJ completa, verificar los datos públicos y, finalmente, enviar y publicar.

Para el año en curso, una vez enviada la Declaración Jurada Patrimonial Integral, el sujeto obligado imprimirá los formularios enviados, en simple faz. Legisladores deberán presentar en secretaría Legislativa de Lunes a Viernes de 11:00hs a 16:00hs. Funcionarios y/o agentes alcanzados deberán presentar en la Dirección de Personal de Lunes a Viernes de 11:00 a 16:00 hs.

Al realizar la presentación serán atendidos por un agente designado al efecto por la Autoridad de Aplicación.

El sujeto obligado ante el personal establecido, deberá en un mismo acto firmar cada una de las hojas que componen el formulario presentado. Por su parte el agente certificará la firma.

Una vez concluida la certificación, el formulario presentado y certificado será guardado en un sobre lacrado, que contendrá los siguientes datos:

- la leyenda "DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL INTEGRAL";
- se le asignará una nomenclatura alfanumérica identificadora;
- fecha de presentación;
- tipo de declaración jurada (inicial, anual, de cese o rectificativa) • número de hojas entregadas.
- 

Asimismo, será firmado tanto por el sujeto obligado como por el agente perteneciente a la Dirección de Personal o a la secretaría legislativa según corresponda.

Por último, se emitirá una constancia de cumplimiento de la obligación establecida por la Ley 15.000.

Es importante tener en cuenta que hasta no presentar el formulario o en un futuro la constancia de envío de la Declaración Jurada Patrimonial Integral, ante el órgano coordinador, la obligación de presentar la Declaración Jurada se tendrá por no cumplida.